

SEÑOR
JUEZ REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: DIANA YINETH MUÑOZ HERNANDEZ
ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y FUNDACIÓN AREANDINA

Diana Yineth Muñoz Hernandez, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26.632.401 expedida en Albania Caquetá, obrando en nombre propio, en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentada por el Decreto 2591 de 1991, contra el **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y FUNDACIÓN AREANDINA**, toda vez que ha vulnerado mis derechos fundamentales **AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS**, consagrados en el artículos 29, 13, 25 y 125 de la Constitución Política Nacional respectivamente, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. Me encuentro como aspirante dentro del proceso DIAN 2022 donde aprobé las pruebas para ingreso y estoy pendiente de practicarme Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.
2. La CNSC y Fundación Areandina nos dan para consultar y tener claridad del proceso para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas la Guía de Orientación en el enlace <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-guias>. (GUIA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES) *“En la guía encontrará información respecto del pago y toda la información sobre la aplicación de dichos exámenes”*.
3. El 15 de diciembre 2023 por parte de la CNSC y Fundación Areandina, publicaron un aviso en la pagina <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-avisos-informativos?start=10> donde informan a los aspirantes de ciertas opec que relacionan en una tabla (Anexo aviso) *“que pueden consultar la citación para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, los aspirantes citados deberán ingresar al sitio web www.cnsc.gov.co , enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.”* Y *“En caso de no realizar **el pago en los próximos tres días**, y no podrá realizarlos en una fecha posterior”*. Este aviso está acorde a la guía de orientación al aspirante para la realización de los exámenes.
4. Desde el 15 de diciembre 2023 al 15 de enero 2024 estuve pendiente del SIMO a través de mi cuenta de dicho portal esperando en la sección de alertas mi

citación de acuerdo a lo indicado en la Guía de Orientación en el numeral 2.4 Citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

La CNSC y el CONSORCIO MERITO DIAN 06/2023 realizarán la citación con una antelación de TRES (3) días hábiles antes de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas. **Esta citación se llevará a cabo a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO**, donde se comunicará la fecha, hora y lugar de su cita, la cual podrá consultar, ingresando al aplicativo SIMO con su usuario y contraseña. **Después de esto, el aspirante procederá al pago de los exámenes de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior.** Pero hasta la fecha no me ha llegado citación alguna (Anexo pantallazo).

5. De acuerdo a la Guía de Orientación dada por CNSC y Fundación Areandina, primero llega la citación a los exámenes a través del SIMO y como lo dice la guía *Después de esto, el aspirante procederá al pago de los exámenes.*
6. Con gran sorpresa me doy cuenta el día 15 de enero de 2024, que la CNSC y Fundación Areandina, a través del aviso del día 05 de enero 2024 informaron fecha para pago de varias opec dentro de esta la opec 198476 en la cual estoy concursando, la incoherencia que reclamo es el cambio en cuanto al proceso para el pago, este aviso contradice la Guía de Orientación porque da fechas para realizar el pago primero y luego esperar la citación a dichos exámenes, Por este motivo no he sido citada para los exámenes porque no he podido pagar, siendo una violación de mi derecho al debido proceso y al de igualdad frente a los otros aspirantes que ya realización este proceso el cual fue de acuerdo a lo citado en la Guía de Orientación, hago responsable a CNSC y Fundación Areandina, por inducirme en error y no lograr el pago para la aplicación de los exámenes médicos.
7. El mismo día 15 de enero 2024, me comunico con la Fundación Areandina a través del enlace habilitado el cual es informado en el aviso del 05 de enero 2024 *“Las solicitudes referentes al pago de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas se podrán realizar en la mesa de soporte dispuesta por el Consorcio Mérito DIAN, en el siguiente link: <https://dian2022-areandina.com/>.”* siendo un chat donde expongo lo sucedido y solicito un correo electrónico para interponer mi reclamación, también solicito se me habilite nuevamente el portar para el pago de mis exámenes, me dice que a la fecha esta deshabilitado, que debo estar pendiente a los avisos y con referente al correo me informa que no tiene correo electrónico.
8. Es evidente que este trámite para el pago de los exámenes ha sido habilitado a otros participantes como se otea en los avisos informativos publicados en la página CNSC de fecha el 26 diciembre 2023 y 05 enero 2024, por ello invoco mi derecho a la igualdad y al debido proceso.

DERECHO VULNERADO

La Constitución Política consagra en los artículos 29, 13, 25 y 125 al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

PETICIÓN

MEDIDA PROVISIONAL

Solicito a su señoría se le ordene a la CNSC y Fundación Areandina el aplazamiento de la publicación de los resultados de Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para la OPEC 198476, hasta que se resuelva esta acción constitucional, porque estaría en riesgo de quedar excluida de la lista de elegibles.

De manera respetuosa Con fundamento en los hechos relacionados, la jurisprudencia y la normatividad aplicable, muy respetuosamente solicito al (la) señor(a) Juez:

1. TUTELAR mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.
2. ORDENAR a la CNSC y Fundación Areandina me allegue citación para la realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, de acuerdo a la Guía de Orientación, y a través de la plataforma SIMO. para dar continuidad al proceso que por merito me he ganado, así como cualquier otra etapa del proceso que vulnere mis derechos fundamentales. Ya que al no realizar estos exámenes que son del proceso me limita en la continuidad de este.
3. ORDENAR a la CNSC y Fundación Areandina habilite nuevas fechas para el pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas de la opec 198476. Como lo hizo para otros participantes anteriormente según los avisos publicados en la página CNSC de fecha el 26 diciembre 2023 y 05 enero 2024.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento afirmo que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos respecto de las peticiones hechas en esta tutela.

PRUEBAS

Como fundamento probatorio de mi petición anexo:

1. Pantallazo de los resultados obtenidos en la prueba del concurso DIAN 2022
2. Pantallazo de las alertas del SIMO
3. Aviso publicado en la página CNSC del 15 de diciembre 2023
4. Avisos publicados en la página CNSC 26 diciembre 2023 y 05 enero 2024
5. Guía de Orientación

ANEXO

1. Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Acepto y autorizo recibir notificaciones a través de mi correo electrónico personal:
variedadesmyh@gmail.com

Atentamente:



DIANA YINETH MUÑOZ HERNANDEZ
C.C. No. 26.632.401



Diana Yineth

PANEL DE CONTROL

Información personal

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

No hay resultados asociados a su búsqueda

0 - 0 de 0 resultados

<< < 1 > >>

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
TABLA 9 - Prueba de Competencias Básicas u Organizacionales	70,0	92,15	20
TABLA 9 - Prueba de Competencias Conductuales o Interpersonales	No aplica	83,33	30
TABLA 9 - Prueba de Competencias Funcionales	70,0	70,37	40
TABLA 9 - Prueba de Integridad	No aplica	84,44	10
VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA	No aplica	Admitido	0

1 - 5 de 5 resultados

<< < 1 > >>

Resultado total:

80.02

Resultado total:

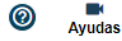
CONTINUA EN CONCURSO

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Panel de control ciudadano: **Panel de control ciudadano**



Diana Yineth



1. Información personal



2. Formación



3. Experiencia



4. Producción intelectual



5. Otros documentos

PANEL DE CONTROL

Información personal

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleos de Carrera

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



CNCS
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Alertas: 15 mensajes sin leer y calendario

Alertas

Asunto	Fecha de Recepción o acceso al documento	Consultar	Archivar
NOTIFICO TUTELA - KAREN PAOLA RAMIREZ RUIZ	2023-11-15		
SOLICITUD DE INFORME CLAUDIA YISETH MUÑOZ PICO	2023-11-10		
AUTO EN ACCIÓN DE TUTELA QUE DECLARA NULIDAD YELITZA MARISELA SUCRE VELASQUEZ 202300489	2023-11-09		
AUTO VINCULA A OTROS HEGEL FELIPE DE LA ROSA PATRON 202300066	2023-11-02		
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA TUTELA DIAN 2022 PRUEBAS ESCRITAS			
ACCION DE TUTELA LUIS FERNANDO TORRES MEJIA TUTELA DIAN 2022 PRUEBAS ESCRITAS	2023-11-01		

Calendario